



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

PUCON,

30 MAR. 2012

DECRETO EXENTO.: N° 890 /

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063 del Ministerio del Interior, el D.F.L. 1/97 y sus anexos del personal adscrito al Depto. de Educación Municipal; el DFL 1/94 "Código del trabajo" y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1, de 2006. Interior.

2.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 22 de agosto 2011, que faculta para firmar por orden de la Sra., Alcaldesa al Sr., Administrador Municipal don, Pablo Ignacio Soto Araya.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un leccionario de vida para la Educación Prebásica.

DECRETO:

Autorízase, la Devolución de Gastos a doña VERONICA VILLEGAS VERGARA, Directora de la Escuela Municipal Carlos Holzapfel, por un monto de \$ 7.690.- correspondiente a la Boleta N° 8865 de fecha 10-03-2012, que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

"Por Orden de la Sra., Alcaldesa"



SECRETARIA (O) MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° UNIDAD CONTROL

PISA/MAC/ISO/jsi
DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- FINANZAS D.E.M.
- D.E.M.